

MEMORIA DESCRIPTIVA

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DE LAS OBRAS
3. PETICIONARIO
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN
5. PLAN DE OBRA
6. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
7. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
8. DISPOSICIONES TÉCNICAS DE USO OBLIGATORIO
9. RESUMEN DE PRESUPUESTOS
10. PRESUPUESTOS PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
11. REVISIÓN DE PRECIOS
12. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD
13. PLAZO DE EJECUCIÓN
14. PLAZO DE GARANTÍA
15. DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO
16. RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Proyecto de REAFIRMADO DE LOS VIALES PÚBLICOS DEL CONCELLO DE MOS

1. ANTECEDENTES

El Concello de Mos pretende mejorar su red municipal de carreteras, reparando las carreteras y pistas asfaltadas, y pavimentando completamente las pistas que se encuentran en tierra.

Dada la amplia superficie del concello, y el gran número de carreteras existentes, la tarea de mantenerlas todas en perfecto estado es complicada, siendo necesarios proyectos de pavimentación que regeneren completamente la rodadura en dichas carreteras.

2. OBJETO DE LAS OBRAS

Las obras incluidas en este proyecto consisten en la pavimentación de varios caminos, que actualmente poseen un firme de aglomerado. Dicho firme está bastante deteriorado, por lo que se acuerda repavimentarlos para dejarlos en perfecto estado de uso.

Los caminos objeto del proyecto son los siguientes:

- Camiño das Barreiras (Guizán)
- Camiño de Arufe - Coutadiña (Cela)
- Camiño da Pousada - Río (Tameiga)
- Camiño de Rexomil (Guizán)
- Camiño do Barranco (Mos)
- Camiño de Ponte da Roma - Suaxeira (Torroso)

Además se pretende eliminar un bombeo existente en Barxas (Torroso), construyendo un colector de PVC y conectándolo por gravedad a uno de los pozos del Sistema de Saneamiento del Río Louro.

3. PETICIONARIO

El peticionario de las obras es el Concello de Mos, situado en la Rúa Reguengo s/n - 36416 - Petelos (MOS), con C.I.F. P-3603300-I.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El presente proyecto desarrolla la pavimentación de varios caminos en diversos lugares del concello de Mos.

La actuación básica corresponderá a una limpieza de márgenes y cunetas en toda la longitud de los caminos, y luego se extenderá una capa de 6 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 Surf 50/70 D. Se hará un recrecido de las tapas existentes en los caminos, dando así por terminada la actuación en cada punto.

El camino das Barreiras, que enlaza la carretera de Guizán con el camiño das Lagoas, tiene una longitud de 160 metros, y un ancho de 3,50 m, por lo que resulta una superficie de mezcla bituminosa en caliente de 560 m². El número de tapas de registro a recrecer asciende a un total de 4 unidades.

El camino de Arufe - Coutadiña une la PO-331 con el núcleo de Arufe y tiene una longitud de 851 metros, y un ancho de 4,00 m. La superficie total de mezcla bituminosa en caliente es de 3.404 m² y el número de tapas de registro a recrecer son 2 unidades.

La longitud total del camino da Pousada - Río es de 838 metros, y enlaza Rans con Río. El ancho es de 5,00 m, por lo que resulta una superficie de mezcla bituminosa en caliente de 4.190 m². El número de tapas de registro a recrecer asciende a un total de 9 unidades.

El siguiente camino es el de Rexomil, en la parroquia de Guizán; tiene una longitud de 197 metros, y un ancho de 4,00 m, por lo que la superficie total de mezcla bituminosa en caliente es de 788 m². El número de tapas de registro a recrecer asciende a 4 unidades.

El camino do Barranco conecta la N-550 con el camiño de Santa Bahía, y tiene una longitud de 236 metros, y también un ancho de 4,00 m. La superficie total de mezcla bituminosa en caliente es de 944 m² y el número de tapas de registro a recrecer son 2 unidades.

Antes de ejecutar la pavimentación del camino de Ponte da Roma - Suaxeira, que enlaza Cabaleiros con Louriñó, se contempla hacer un saneo en una superficie total de 400 m², ya que existen unos blandones que se deben reparar antes de extender la capa de rodadura. El camino tiene una longitud de 945 metros, y un ancho de 5,00 m, por lo que resulta una superficie de mezcla bituminosa en caliente de 4.725 m². El número de tapas de registro a recrecer asciende a un total de 10 unidades.

La última actuación que se plantea en el proyecto es la eliminación de un bombeo existente en Barxas, en la parroquia de Torroso. Para ello será necesario un colector de 432 metros de longitud, que conectará el lugar donde se ubica actualmente el pozo de bombeo, con el pozo denominado PPR-31 del Sistema de Saneamiento del río Louro. Además será necesaria la ejecución de 8 pozos de registro.

5. PLAN DE OBRA

Se establece un plazo de ejecución de las obras de **3 meses**, de acuerdo con el programa de trabajos establecido.

6. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Los precios empleados en la redacción de este proyecto, se han elaborado basándose en el coste de materiales "a pie de obra" y maquinaria existentes en el mercado, que proporcionarán las casas suministradoras y publicaciones especializadas.

La mano de obra se evalúa de acuerdo con los salarios base del Convenio Colectivo vigente para la Provincia de Pontevedra y con la O.M. de 27 de abril de 1971 del M.O.P.U.

7. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Cono Anejo a la presente memoria se incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud que regirá los trabajos incluidos en este proyecto.

Se incluye un estudio básico por no cumplirse ninguna de las condiciones exigidas en el artículo cuatro del Real Decreto 1627/1997 sobre Seguridad y Salud de las obras de construcción. La obra no supera los 450.759,08 € de presupuesto, en ningún momento tenemos en la misma 20 obreros de forma simultánea y no se alcanza una cantidad global de horas de mano de obra que supera los 500 días-hombre, no es una obra de especial peligrosidad como excavación en túnel, galerías...

La mayor fuente de problemas, en cuanto a seguridad se refiere, en este tipo de obras, está generada por la simultaneidad de la obra con el tráfico de vehículos, por lo que es necesario extremar los cuidados en la señalización de la misma, tanto diurna como nocturna.

8. DISPOSICIONES TÉCNICAS DE USO OBLIGATORIO

El presente proyecto cumple con las Disposiciones Técnicas vigentes de uso obligatorio tanto nacionales como autonómicas.

9. RESUMEN DE PRESUPUESTOS

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (169.122,24 €)**.

Aplicándole el 13% correspondiente a Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial, así como el 21%, correspondiente al IVA, se obtiene un Presupuesto Global de Licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (243.519,11 €)**.

10. PRESUPUESTOS PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

No existen expropiaciones ni servicios afectados, no contemplados en el presente proyecto, por tanto el presupuesto para conocimiento de la Administración se corresponderá a la suma del Presupuesto Base de Licitación.

Asciende el Presupuesto para conocimiento de la Administración a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (243.519,11 €)**.

11. REVISIÓN DE PRECIOS

Las obras del presente proyecto NO podrán gozar de los beneficios de la revisión de Precios previstas en el Decreto Ley 2/1964 de 4 de Febrero (B.O.E. 6/2) y lo prevenido en el Decreto 461/1971 de 11 de marzo.

La revisión de precios en caso de existir, deberá quedar reflejada en el contrato de obra entre promotor y empresa adjudicataria.

12. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD

Las obras contempladas en este proyecto cumplen con la legislación vigente, tanto Estatal como Autonómica en el tema de supresión de barreras arquitectónicas, teniendo especial atención para no hacer nuevas barreras y eliminar las existentes en la zona afectada por las obras en cumplimiento de la Lei 8/97 del 20/08 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad Autónoma de Galicia y al Reglamento para su desarrollo y ejecución de la ley de accesibilidad y supresión de barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia (Decreto nº 35/200 de 28 de Enero de la Consellería de Sanidade e Servicos Sociais de la Xunta de Galicia) D.O.G. 41 de 29 de febrero de 2000.

A juicio del Ingeniero autor del proyecto que suscribe, las obras que contempla el presente proyecto, se ajustan a la Ley 8/97 de 20 de agosto, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad Autónoma de Galicia y el Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por decreto 35/2000 de 28 de enero.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de las obras se estima suficiente un plazo de **TRES MESES**, que incluya el estudio de la misma, y la preparación y ejecución de las obras.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, entre la dirección de obra y la empresa contratista de las mismas.

14. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las obras se considera necesario que sea de **DOCE MESES**. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Reconocimiento Final de las obras.

Durante el plazo de garantía, la empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada a mantenerlas en perfecto estado de mantenimiento y limpieza.

15. DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO

Los documentos que integran el presente proyecto son:

DOCUMENTO N°1: MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

ANEJOS A LA MEMORIA

DOCUMENTO N°2: PLANOS

DOCUMENTO N°3: PRESUPUESTO

MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS N°1

CUADRO DE PRECIOS N°2

PRESUPUESTO

16. RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto en la Presente Memoria, y demás Documentos que la acompañan, se estima que las obras quedan perfectamente definidas y se somete el presente Proyecto al criterio de la Administración para su aprobación

Mos, septiembre de 2013
El Ingeniero Autor del Proyecto

Fdo. Javier Carballo Núñez